



Hoy, en el BOE

El Gobierno convoca subvenciones por 3,2 millones de euros para costes de avales en el sector agroalimentario y pesquero

- El objetivo de la convocatoria es poner en marcha una herramienta de gestión del riesgo que facilite el acceso a la financiación, especialmente a jóvenes
- Esta línea de financiación incluye por primera vez al sector pesquero y a las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias y se incrementan los límites de las operaciones avaladas y las duraciones de los mismos.
- El plazo de presentación de las solicitudes comienza mañana, 11 de junio, y finaliza el 10 de septiembre de 2021.

10 de junio de 2021. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha abierto una convocatoria de subvenciones por un montante total de 3,2 millones de euros para subvencionar costes de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) que obtengan titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación. La convocatoria se ha publicado hoy en el [Boletín Oficial del Estado](#) (BOE).

El objetivo de estas subvenciones, establecidas en el Real Decreto 388/2021 de 1 de junio, es facilitar el acceso a la financiación para los sectores agroalimentarios y pesqueros afectados en los últimos años por situaciones de diversa índole, bien sean fenómenos climáticos adversos como Filomena, o situaciones desfavorables de mercado, derivadas principalmente de la pandemia de la COVID-19.

La convocatoria tiene un presupuesto de 3.200.000 €, financiados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el importe máximo de crédito avalado se estima en torno a 65 millones de euros. Las ayudas se conceden en





régimen de concesión directa por riguroso orden de presentación de las solicitudes.

El MAPA subvencionará el coste del aval por un importe máximo de hasta 75.000 euros por titular de explotación, operador económico, armador o propietario, o por componente de entidad asociativa, cuyo plazo no supere los seis años, pudiéndose incluir en este tiempo un año de carencia. Asimismo, se subvencionará el coste del aval por un importe máximo de hasta 120.000 euros por pyme agroalimentaria, cuyo plazo no supere los seis años, con la posibilidad de un año de carencia.

En línea con la política de rejuvenecimiento del MAPA y con las políticas agraria y pesquera europeas se financiará tanto el coste del aval como la comisión de estudio a los beneficiarios que no tengan más de 40 años del sector pesquero o agrícola. Igualmente se ahonda en la promoción del asociacionismo del sector, ya que se sufragarán íntegramente dichos costes cuando se trate de un solicitante que pertenezca a una entidad asociativa prioritaria conforme la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, o en una organización de productores reconocida.

También tendrán acceso a la subvención total del coste del aval y de la comisión de estudio todos aquellos agricultores que se encuentren en una zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará mañana, 11 de junio, y finalizará el 10 de septiembre de 2021.

Con esta medida, el sector verá facilitado el acceso al crédito de una forma rápida y ágil, pudiendo afrontar cualquier eventualidad que perturbe la dinámica empresarial de los operadores del sector, bien sea climatológica o de mercado, convirtiéndose por tanto en una herramienta más de gestión del riesgo, en línea con las necesidades identificadas en el Plan Estratégico de la PAC o con la Política Pesquera Comunitaria.

